

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 285/2017 PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA LA CONEXIÓN DE EMPLAZAMIENTOS DEL CANAL DE ISABEL II.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	UTE CECOCs, S.L. - IRTE INSTALACIONES, S.L.	
2	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387
3	ELEC NOR, S.A.	A48027056
4	COMFICA, S.L.	B80183916
5	REVENGA INGENIEROS, S.A.	A28301729
6	FIBRA Y SISTEMAS, S.L.	B61239075
7	INSTALACIONES INABENSA, S.A.	A41694266
8	FUSIONA TELECOM LEVANTE, S.L.	B42541441

Los defectos subsanables y los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación administrativa correspondiente al sobre N.º1 son los siguientes:

UTE CECOCs, S.L. - IRTE INSTALACIONES, S.L.

PRIMERO.- En el apartado A) 5 de la Cláusula 11 del PCAP se dispone lo siguiente:

"5. Garantía provisional.

*Justificante de haber constituido la garantía provisional por el importe señalado en el **apartado 10.7 del Anexo I**, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo".*

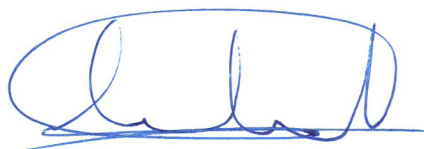
Subsanación: la garantía provisional presentada por la empresa licitadora miembro de la UTE, CECOCs, S.L., no es conforme al modelo indicado en el PCAP para el caso de presentación en UTE. Además, la misma debe contener sello o estar emitida en papel de la entidad.

Debe presentar garantía provisional conforme al modelo del Anexo VIII Bis del PCAP, incluyendo el párrafo indicado para el caso de UTE, con sello o en papel de la entidad que la emite.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 5 de junio de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación